



SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 30 DE MAYO 2016.

BORRADOR ACTA PLENO 5/2016

SEÑORES/AS ASISTENTES:

ALCALDE

D. Borja Antonio Gutiérrez Iglesias (PP)

CONCEJALES

D^a. M^a del Mar Nicolás Robledano (PP)
D^a. Ana Cristina Gil Guerra (PP)
D^a. Milagros Calatayud Paz (PP)
D^a. María Teresa Morán Uceda (PP)
D^a. M^a Soledad López-Varela Celdrán (PP)
D. Manuel Pradillo López (PP)
D. José Vicente La Cave Rupérez (PP)
D^a. Nuria Ángela Molina Sevillano (PP)
D. Eduardo Recio Álvarez (PP)
D. Daniel Díaz Pazos (GB)
D. Manuel Montero López (GB)
D^a. M^a. Del Pilar de la Fuente Muñoz (GB)
D^a. Marta Dolores Piñeiro Gil (GB)
D. J. Salvador Sierra García (PSOE)
D^a. Amelia Bustos Muñoz (PSOE)

SECRETARIA

D^a Lorena Crespo Iglesias.

INFORMÁTICO

D. Rafael Jordá

En la Sala de Juntas de este Ayuntamiento, siendo las 09:35 horas del día 30 de MAYO 2016, se reúnen los señores Concejales relacionados al margen, al objeto de celebrar **SESIÓN EXTRAORDINARIA** del Pleno Municipal, en primera convocatoria, a la cual fueron convocados con la antelación prevista en la Ley.

Preside el Acto el Sr. Alcalde-Presidente, D. Borja Antonio Gutiérrez Iglesias, asistido por la Sra. Secretaria General de la Corporación, D^a. Lorena Crespo Iglesias, que da fe del mismo.

Excusa su inasistencia, el Sr. D. Juan Antonio Turrero, Concejales del Grupo Municipal PSOE.

Cerciorada la Presidencia de que cuenta con quórum suficiente para la celebración de la misma y adopción de acuerdos, el Sr. Alcalde declara válidamente constituido el Pleno y ordena el comienzo del acto, y antes de proceder al examen y debate de los asuntos que conforman el Orden del Día, se procede a guardar un minuto de silencio por las víctimas de la violencia de género y vecinos de Brunete fallecidos desde el último Pleno.

Tras el minuto de silencio, continúa la sesión.



AYUNTAMIENTO
DE
BRUNETE
(MADRID)

Plaza Mayor 1
Tel.: 91815 90 66
Fax: 91 815 90 32
28690 BRUNETE
Email: brunete@brunete.org
C.I.F. P2802600-C

1.- SORTEO PARA LA DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DEL LAS MESAS ELECTORALES CON MOTIVO DE LAS ELECCIONES GENERALES DEL 26 DE JUNIO DE 2016.

El Sr. Alcalde cede el uso de la palabra de la Sra. Secretaria.

Toma la palabra la Sra. Secretaria en calidad de Delegada de la Junta Electoral de Zona de Navacarnero y explica que el motivo de la celebración de dicha sesión es la necesaria designación de miembros de las mesas electorales con motivo de las Elecciones Generales del 26 de Junio de 2016, proponiendo que, para evitar posibles problemas a la hora de constituir las mesas electorales, se iba a efectuar el sorteo con la designación de hasta nueve suplentes, máximo de suplentes que permite la aplicación.

Acto seguido se procede a efectuar el sorteo mediante la utilización de la aplicación informática facilitada a este Ayuntamiento a esos efectos, pulsando la tecla de inicio el Sr. Jordá López, informático municipal.

Una vez efectuado dicho sorteo y, examinado el listado impreso del mismo por la Sra. Secretaria, se constata por ésta, dándose por válido y facilitándose una copia del mismo a los diferentes grupos municipales. Acto seguido se procede a someter el resultado de dicho sorteo para la designación de miembros de mesa para las elecciones a Cortes Generales de 26 de junio de 2016 a votación.

Sin más intervenciones por parte de los Sres. Concejales, y por orden del Sr. Alcalde, se pasa el apunto a votación, tras lo **cuál SE ACUERDA APROBAR EL SORTEO PARA LA DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES CON MOTIVO DE LAS ELECCIONES GENERALES DEL 26 DE JUNIO DE 2016**, por **UNANIMIDAD** de los Sres. Concejales integrantes del Pleno, lo que representa el **VOTO A FAVOR DE DIECISÉIS CONCEJALES** (Grupos municipales PP—10—, GB—4— y PSOE—2—).

2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, SOBRE LA PROPUESTA DE ALCALDÍA RELATIVA A LA FIJACIÓN DEL RÉGIMEN RETRIBUTIVO Y DE DEDICACIÓN DE D^a. NURIA ÁNGELA MOLINA SEVILLANO

Interviene el Sr. Pradillo López, Portavoz del Grupo Municipal PP, quien da cuenta de la Propuesta de Alcaldía de fecha 23/05/2016 relativa a la fijación del régimen retributivo y de dedicación de D^a. Nuria Ángela Molina Sevillano, y del informe de Intervención sobre la misma de fecha 23/05/2016. Se transcribe literalmente la citada propuesta a continuación en la presente acta:



AYUNTAMIENTO
DE
BRUNETE
(MADRID)

Plaza Mayor 1
Tel.: 91815 90 66
Fax: 91 815 90 32
28690 BRUNETE
Email: brunete@brunete.org
C.I.F. P2802600-C

"PROPUESTA DE ALCALDÍA

Celebradas las Elecciones municipales con fecha 24 de mayo de 2015, y constituida la nueva Corporación el 13 de junio 2015, y con objeto de llevar a cabo una reestructuración de las distintas áreas municipales, y desconcentrar los distintos servicios del Ayuntamiento, mediante Decreto de Alcaldía de fecha 15 de junio de 2015 se llevó a cabo la delegación de competencias en los Concejales del nuevo Equipo de Gobierno y mediante Decreto de fecha 29 de junio de 2015 se procedió al nombramiento de los Tenientes de Alcalde.

Asimismo en sesión plenaria de 6 de julio de 2015 se aprobó la propuesta de Alcaldía relativa a la determinación de la relación de cargos de la Corporación con dedicación retribuida (parcial y/o absoluta),

Tras la renuncia a su condición de Concejales de D^{ña}. Elena Calderón Rodríguez en la sesión plenaria de 17 de marzo de 2016 y la toma de posesión como Concejales del Ayuntamiento de Brunete, en sustitución de la Anterior, de D^{ña}. Nuria Ángela Molina Sevillano, integrándose en el Grupo Municipal del Partido Popular, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 75 y ss de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y artículo 13 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Corporaciones Locales, aprobado por R. D. 2568/1986, de 28 de noviembre, se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- APROBAR y FIJAR para D^{ña}. Nuria Ángela Molina Sevillano, el siguiente régimen retributivo y dedicación:

- *Retribución Bruta: 10.000 euros anuales.*
- *Dedicación Parcial: 15 horas semanales.*

Estas cuantías serán incrementadas según lo previsto en las correspondientes Leyes de Presupuestos Generales del Estado en igual porcentaje que el establecido para el personal al servicio de la Administración.

Dicha Concejales, al percibir retribución económica por el ejercicio de su cargo, conforme a la relación antes dispuesta, no percibirá retribución alguna por asistencia a las sesiones de los órganos colegiados de la Corporación de que formen parte.

A los efectos de lo anteriormente dispuesto, los titulares de los cargos con dedicación deberán aceptar expresamente por escrito este régimen, circunstancia de la que darán cuenta al Pleno en la siguiente Sesión Ordinaria.

SEGUNDO.- DAR de alta en el Régimen General de la Seguridad Social a los titulares de los cargos afectados, con fecha de efectos del día siguiente a la adopción del presente acuerdo, según los términos y las modalidades previstas en la legislación vigente.

CUARTO.- PROCEDER por los Servicios de Intervención municipales a realizar, en su caso, si fuera necesario, la correspondiente modificación presupuestaria para la consignación de crédito suficiente en el actual estado de gastos de los Presupuestos, con el fin de otorgar pleno efectividad a este Acuerdo.

QUINTO.- PROCEDER a publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, a los efectos oportunos.

Brunete, a 23 de mayo de 2016. El Alcalde-Presidente. Fdo.: Borja Gutiérrez Iglesias."

A continuación se producen las siguientes intervenciones:



AYUNTAMIENTO
DE
BRUNETE
(MADRID)

Plaza Mayor 1
Tel.: 91815 90 66
Fax: 91 815 90 32
28690 BRUNETE
Email: brunete@brunete.org
C.I.F. P2802600-C

Interviene el Sr. **Montero López, Portavoz del Grupo Municipal GB**, quien manifiesta que GB iba a votar en contra porque estaba en contra de las retribuciones del Equipo de Gobierno ya que consideraba que eran muchos los concejales que estaban cobrando y con sueldos muy altos por lo que realmente hacían.

Manifiesta el Sr. **Sierra García, Portavoz del Grupo Municipal PSOE**, que tiene la misma opinión que GB, máxime si se tiene en consideración la situación de las cuentas municipales.

Sin más intervenciones por parte de los Sres. Concejales, y por orden del Sr. Alcalde, se pasa el apunto a votación, tras lo cual **SE ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DE ALCALDÍA RELATIVA A LA FIJACIÓN DEL RÉGIMEN RETRIBUTIVO Y DE DEDICACIÓN DE D^ª NURIA ÁNGELA MOLINA SEVILLANO**, por **MAYORÍA ABSOLUTA** de los Sres. Concejales integrantes del Pleno, lo que representa el **VOTO A FAVOR DE DIEZ CONCEJALES** (Grupos municipales PP—10—) y el **VOTO EN CONTRA** (Grupos municipales GB—4— y PSOE—2—).

No siendo otros los asuntos a tratar, por parte del Sr. Presidente se levanta la sesión, cuando son las nueve y cuarenta y cinco minutos, de lo que yo, como Secretaria, doy fe.

LA SECRETARIA

Fdo.: Lorena Crespo Iglesias

